


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA No. 45 A PLENARIA VIRTUAL			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 8:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos			Hora de finalización: 8:35 a.m.
Lugar: virtual – plataforma MEET			Fecha: 3 de diciembre de 2021
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	No asiste
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	PILAR MÉNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	No Asiste
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Presidente Ad-Hoc
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	No Asiste
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Asiste
	JHON ALEXANDER JIMÉNEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No Asiste
	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	Asiste
	GLORIA MARIELA ROJAS ÁLVAREZ	Coordinadora NEEs invitada	Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	Asiste
	HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELO	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
	ANDREA YANETH FAJARDO	Coordinadora Bienestar institucional Macarena – invitada	No Asiste
CESAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	Asiste	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: Abordaje en plenaria virtual de casos específicos que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

OBSERVACIONES: Se desarrollan dos jornadas de trabajo virtual **UNA PRIMERA JORNADA:** Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de cada uno de los consejeros e invitados, a más tardar el día de hoy viernes 3 de diciembre (Acta 45). **UNA SEGUNDA JORNADA:** Plenaria virtual que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 45 A).

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. *Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...*

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: *“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria...”*.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de cinco (5) consejeros con voz y voto, también asisten cinco (5) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. ACTAS PARA APROBACIÓN: Actas 32 y 32 A del 2 de septiembre, acta 33 del 9 de septiembre, actas 34 y 34 A del 16 de septiembre, acta 35 del 23 de septiembre acta 36 del 30 de septiembre, actas 37 y 37 A del 7 de octubre, actas 38 y 38 A del 14 de octubre y acta 39 del 21 de octubre de 2021.



2. INFORME DE LA DECANATURA

3. PRESENTACIÓN - DOCUMENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA VBG- Comisión de revisión Consejo de Facultad.

RESPUESTA: a) Aprobado el orden del día con el profesor Jorge Blanco como presidente Ad- hoc, se retira el punto de informe de la Decanatura porque la señora Decana no pudo asistir por inconvenientes de salud.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. ACTAS PARA APROBACIÓN: Actas 32 y 32 A del 2 de septiembre, acta 33 del 9 de septiembre, actas 34 y 34 A del 16 de septiembre, acta 35 del 23 de septiembre acta 36 del 30 de septiembre, actas 37 y 37 A del 7 de octubre, actas 38 y 38 A del 14 de octubre y acta 39 del 21 de octubre de 2021. **se somete a votación acta por acta:**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

NUMERO DE ACTA PARA APROBACIÓN	APRUEBA O RECOMIENDA APROBACIÓN
ACTAS 32 Y 32 A DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021	APROBADAS POR: Profesores: Jorge Blanco, Luis Eduardo Peña, Andrés Castiblanco, Pilar Méndez y el estudiante Nicolás Garzón.
ACTA 33 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021	APROBADA POR: Profesores: Luis Eduardo Peña, Andrés Castiblanco, Jorge Blanco, Pilar Méndez RECOMIENDA APROBAR: Profesora Gloria Rojas.
ACTAS 34 Y 34 A DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021	APROBADAS POR: Profesores: Luis Eduardo Peña, Jorge Blanco, Andrés Castiblanco, Pilar Méndez y el estudiante Nicolás Garzón. RECOMIENDA APROBAR: Profesora Sol Mercedes Castro.
ACTA 35 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021	APROBADA POR: Profesores: Luis Eduardo Peña, Jorge Blanco, Andrés Castiblanco, Pilar Méndez y el estudiante Nicolás Garzón. RECOMIENDA APROBAR: Profesoras Gloria Rojas y Sol Mercedes Castro.
ACTA 36 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	APROBADA POR: Profesores: Luis Eduardo Peña, Jorge Blanco, Andrés Castiblanco, Pilar Méndez y el estudiante Nicolás Garzón, RECOMIENDA APROBAR: Profesora Gloria Rojas.
ACTAS 37 Y 37 A DEL 7 DE OCTUBRE DE 2021	APROBADAS POR: Profesores: Luis Eduardo Peña, Jorge Blanco, Andrés Castiblanco, Pilar Méndez y el estudiante Nicolás Garzón.
ACTAS 38 Y 38 A DEL 14 DE OCTUBRE DE 2021	APROBADAS POR: Profesores: Luis Eduardo Peña, Jorge Blanco, Andrés Castiblanco, Pilar Méndez, RECOMIENDA APROBAR: Profesoras Gloria Rojas y Sol Mercedes Castro.
ACTA 39 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021	APROBADA POR: Profesores: Luis Eduardo Peña, Jorge Blanco, Andrés Castiblanco, Pilar Méndez y el estudiante Nicolás Garzón. RECOMIENDA APROBAR: Profesora Gloria Rojas.

RESPUESTA: Aprobadas para publicar por unanimidad.



2. INFORME DE LA DECANATURA

RESPUESTA: se retira el punto, por cuanto la señora Decana no asiste a la plenaria, se encuentra indisputada de salud, quedando designado presidente Ad-hoc el profesor Jorge Orlando Blanco

3. PRESENTACIÓN - DOCUMENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO- VBG- Comisión de revisión Consejo de Facultad.

La comisión de revisión del documento está conformada por los consejeros: profesores Luis Eduardo Peña Prieto, Jorge Orlando Blanco Suárez, Paola Andrea Vergara Amortegui, Andrés Fernando Castiblanco Roldan, el estudiante Nicolás Andrey Garzón Jaramillo y el asesor jurídico de la Facultad.



Asume la palabra el asesor Jurídico de la Facultad quien indica que, en su marco general, la propuesta tiene visto bueno desde esa experticia; ahora bien, en tanto se considera importante un control de legalidad que pueda apoyar la Oficina Asesora Jurídica, se debe hacer porque se está normando sobre una norma general el cual es el protocolo para VBG, solicita al Consejo de Facultad que a partir del día de hoy, teniendo en cuenta las observaciones que expresó el profesor Jorge Blanco en la reunión de la comisión que se surtió con antelación, se envíe a la Oficina Asesora Jurídica para que desde allá digan si se puede proceder con la firma de la propuesta o no, porque como Consejo de Facultad se tiene la potestad de hacer la reglamentación pero es mejor que, se tenga el visto bueno, para no tener problemas relacionados con una nulidad o una extralimitación de funciones.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Por lo demás, indica que el documento está terminado, el día de ayer, la comisión se reunió para hacer un cierre con el grupo de estudiantes y egresados del proyecto curricular de Matemáticas que han venido acompañando el proceso, se hicieron observaciones pero coincidió que ya se habían incorporado estas correcciones, el profesor Jorge Blanco sugirió que se organizara el documento a manera de capítulos o de temas principales, ya que como está actualmente presentado con un articulado que va corrido puede ser confuso, por otro lado, que se incluya una parte ontológica relacionada con la orientación o hacia donde se está apuntando la resolución dando unas definiciones de lo que se considera VBG y sobre que normativa se está trabajando el tema; expresa que, en consecuencia, presentará el documento finalizado la siguiente semana para el visto bueno del Consejo y así se pueda enviar a la Oficina Asesora Jurídica.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta que le surge una pregunta a modo de preocupación sobre la resolución que se ha venido construyendo desde varias instancias, y que, además, tiene un atraso significativo, pregunta cuánto tiempo se demoraría la aprobación por parte de la Oficina Asesora Jurídica y, en dado caso, que no se tenga la aprobación qué se debe hacer en el documento para lograr el visto bueno, le preocupa el tema de tiempos y cuáles son las garantías para que la Oficina Asesora Jurídica de la aprobación y que no se le siga dando largas al documento para empezar a implementarlo.
- La señora Secretaría Académica, aunque considera que el proceso se podría agotar internamente con la asesoría jurídica de la Facultad, es bien cierto que institucionalmente compete a la Oficina Asesora Jurídica conceptuar en los casos que sea exclusivamente requerido, y, si el señor abogado considera indispensable la apreciación de esa instancia en el marco de esta propuesta, entonces toca esperar y, aunque los conceptos no obligan, sería importante acoger los lineamientos que se emitan desde la Oficina jurídica en relación con este propósito alusivo a VBG.
- El profesor Andrés Castiblanco, como miembro de la comisión, indica que el documento pasó por varios procedimientos, se estuvieron mirando las observaciones y, de acuerdo con la asesoría del abogado, finalmente es necesario el concepto jurídico de la Oficina jurídica, porque es un documento que su construcción, puesta en publicación y ejecución, de él dependen otra serie de procesos que podrían llevar a algún tipo de repercusiones para los profesores de planta y funcionarios, se quiere evitar que pasen eventos que terminen truncando el trabajo que se ha hecho, más que algo que dilata el proceso es, es un ejercicio de optimización para evitar choques con otras instancias institucionales y que, luego, no se derogue.
- El profesor Jorge Blanco, en relación con las observaciones que hizo sobre el documento, considera que está bien construido más notaba un elemento que le parece importante y es que, pese a que hay un marco normativo amplio, en la presentación del preámbulo cuando se entra en el articulado no se plantea una posición clara en relación con la manera en la que deben entenderse las VBG, no hay definiciones que permitan orientar cualquier acción que se dé por parte del Consejo de Facultad o de las personas implicadas en la aplicación de la resolución, por otra parte, los responsables de ciertas acciones están señalados en los primeros artículos de la resolución y, precisamente por ello, se resalta que se tengan unos conceptos que guíen el análisis de las situaciones que se presenten y, que se haga una reorganización temática en donde haya una primera parte de consideraciones ontológicas y otra axiológica que tienen que ver con los principios que se asumen en la propuesta, posteriormente se establece la parte protocolaria en donde están los procedimientos y en una última parte, se plantean las medidas transitorias.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Cree que es importante que se adopte el procedimiento que ha planteado el asesor jurídico para la aprobación del documento, también que el asesor jurídico tenga el tiempo para reorganizar el documento e incluir las normas específicas que se van a tener de referencia para las definiciones y, que luego de esto, sea enviado para conocimiento y mediante consulta virtual, se dé visto bueno para ser enviado a la Oficina Asesora Jurídica.

- El asesor Jurídico de la Facultad, frente a la intervención del estudiante Garzón, indica que la Oficina Asesora Jurídica tiene un mes por norma para contestar o dar concepto, sin embargo, teniendo en cuenta que la Universidad entró el día de ayer en la contratación 2022, y la Oficina Asesora Jurídica tiene una gran demanda de trabajo, lo que puede ocasionar el retraso de los procesos, se espera que antes que se termine el mes se envíe el concepto de dicha dependencia, ese concepto se analiza y el Consejo de Facultad toma la decisión final, considera que el trabajo que se ha hecho debería pasar por unas observaciones de tipo normativo; reconoce que si se han presentado demoras, dado que es un documento que no se puede construir de manera rápida y los que han participado en la construcción del mismo se han dado cuenta de su complejidad, por otro lado, por cuanto se tiene que regular muy bien porque se definen muchas situaciones en las que la víctima y victimario se verían afectados.

RESPUESTA: una vez el abogado de Facultad radique el documento final y los ajustes sugeridos por la comisión de revisión, poner en conocimiento del Consejo de Facultad y si no hay observaciones adicionales, enviarlo a la Oficina Asesora Jurídica para su apreciación jurídica.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo la 8:35 a.m. y en constancia firman:

JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ
Presidente (E) Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Jorge Orlando Blanco Suárez	Presidente (E) Consejo de Facultad	